

P R E S E N T A C I Ó N

Durante los días 28 de marzo a 2 de abril de 1976 se efectuó en el Centro de Convenciones de Oaxtepec, Morelos, que depende del Instituto Mexicano del Seguro Social, el coloquio sobre el tema *Evolución de la Organización Político-Constitucional de América Latina (1950-1975)*, organizado por el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, con la ayuda y colaboración de la Fundación Friedrich Ebert de la República Federal de Alemania y del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, para continuar la labor académica que estas mismas instituciones iniciaron con la celebración del Primer Congreso Latinoamericano de Derecho Constitucional, celebrado en la ciudad de México durante los días 25 a 30 de agosto de 1975.

Al citado coloquio de Oaxtepec asistieron juristas de casi la totalidad de los países latinoamericanos y de España, así como observadores de los Estados Unidos y de la República Federal de Alemania, y únicamente estuvieron ausentes los representantes de Bolivia, Cuba, Paraguay, Haití y República Dominicana, que por diversos motivos no pudieron asistir o enviar sus informes nacionales.

Con los trabajos presentados al citado coloquio, es posible trazar un panorama general de la evolución político constitucional de los últimos veinticinco años en una gran parte de Latinoamérica y de España, durante una época de constantes cambios y convulsiones, que constituyen el símbolo de la dolorosa vida de nuestros países en esta segunda postguerra.

No contábamos con anterioridad con un panorama de esta índole, sino exclusivamente con estudios aislados que nos impedían una visión de conjunto de la agitada vida político-constitucional de los países latinoamericanos y también de España, que en estos momentos, después de una prolongada y cruel dictadura de más de treinta años, inicia un periodo de transformación que se vislumbra en el informe del destacado jurista español Pedro de Vega, que participó brillantemente en esa reunión.

Consideramos, por tanto, que la publicación de los citados informes nacionales, será de una gran utilidad para estudios posteriores sobre la realidad constitucional de los países de nuestro continente y también de Es-

paña, y cuando sea posible, de Portugal, estrechamente ligados con nuestros ordenamientos.

Debido al gran número de los trabajos presentados, la Comisión Organizadora del referido coloquio decidió dividir las comunicaciones nacionales en dos volúmenes, el primero de los cuales comprende los informes relativos a México y Centroamérica, que se encuentran vinculados no sólo por motivos geográficos sino por una ostensible aproximación de carácter jurídico-político.

El segundo volumen contiene los estudios de los restantes países latinoamericanos que estuvieron representados en el coloquio, así como el trabajo relativo a España.

Con lo anterior, la propia Comisión Organizadora expresa su esperanza de que este material pueda ser acogido favorablemente por los juristas iberoamericanos a los que primordialmente está dirigido, pero también de otros países que en los últimos tiempos han demostrado su interés por el conocimiento de nuestra estructura político-constitucional.

Finalmente, el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional que se constituyó en la ciudad de Buenos Aires, en el mes de marzo de 1974, por unos cuantos juristas latinoamericanos y que ya cuenta con varias secciones nacionales que están laborando con todo entusiasmo, tiene el firme propósito de continuar organizando eventos y publicaciones sobre la teoría y la realidad constitucional (que deben estimarse inseparables), de los pueblos de Iberoamérica, no sólo con propósitos de estudio, sino esencialmente para lograr una fraternidad entre los juristas de todos nuestros países que pueda influir en la superación de la crisis que actualmente abruma a una gran parte de los países, no sólo de Latinoamérica sino también de España y Portugal.

Ciudad Universitaria, enero de 1977.

HÉCTOR FIX-ZAMUDIO *

* Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.